

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 393** *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Metodología y Aplicaciones en Ciencias de la Vida.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «BOE» de 26 de febrero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE») y, en este caso, en el «Diario Oficial de Galicia» («DOG»); del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008, de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas; y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Metodología y Aplicaciones en Ciencias de la Vida por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo a esta Resolución.

Vigo, 19 de diciembre de 2011.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA Y APLICACIONES EN CIENCIAS DE LA VIDA****Rama de conocimiento: Ciencias**

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	3
Optativas	30
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Máster	27
Créditos totales	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Proteómica.	4	Optativa.	Materias Optativas.
Técnicas de Expresión y Purificación de Proteínas Recombinantes.	3	Optativa.	
Introducción a la Simulación de Procesos Genéticos mediante Ordenador.	4	Optativa.	
Hibridación de Ácidos Nucleicos.	4	Optativa.	
Desarrollo y Aplicación de Biomarcadores Moleculares.	6	Optativa.	
Metodología Genética con PCR y Secuenciación: Relaciones Evolutivas y de Parentesco.	4	Optativa.	
Diagnóstico Molecular en Patologías Hereditarias Humanas.	4	Optativa.	
Aplicación de los Mecanismos de Resistencia a la Biología Funcional.	3	Optativa.	
Métodos de Análisis de Marcadores Genéticos. Aplicación en Estudios de Evolución Humana.	3	Optativa.	
Inmunonanotecnología.	3	Optativa.	
Aplicaciones Genéticas en Acuicultura y Pesquerías.	4	Optativa.	
Metodología para el Estudio de los Glicoconjugados y sus Alteraciones en Patologías Humanas.	4	Optativa.	
Principios Funcionales y Control de la Actividad Enzimática.	3	Optativa.	
Técnicas Radioisotópicas.	3	Optativa.	
Técnicas de Análisis Estadístico Aplicadas a las Ciencias de la Vida.	3	Optativa.	
Obtención y Aplicación de Anticuerpos Monoclonales.	4	Optativa.	
Avances Metodológicos (modelización) en Inmunología Básica.	3	Optativa.	
Análisis Filogenético.	4	Optativa.	
Introducción a la PCR Cuantitativa en Tiempo Real.	3	Optativa.	
Metodología para el Análisis de la Evolución Molecular usando el Paquete de Software HYPHY y su Lenguaje de Programación.	4	Optativa.	
Métodos Estadísticos para la Detección de la Selección Natural a partir de Secuencias de ADN.	3	Optativa.	
Introducción a la Utilización del Lenguaje R para Análisis Estadístico.	3	Optativa.	
Introducción a las Líneas de Investigación.	3	Obligatoria.	Materias Obligatorias
Trabajo Fin de Máster.	27	Obligatoria.	Trabajo Fin de Máster

Para la obtención del título de Máster Universitario en Metodología y Aplicaciones en Ciencias de la Vida, el alumnado deberá superar 30 ECTS obligatorios y 30 ECTS optativos.